

El entorno de la Zona Minera es declarado Biotopo Protegido

El Gobierno vasco otorga la calificación a este espacio de Galdames y Güeñes por su elevado valor cultural, paisajístico y geomorfológico

REDACCIÓN/BILBAO

El entorno de Meatzaldea-Zona Minera de Bizkaia ha sido elegido por el Consejo del Gobierno vasco como Biotopo Protegido. Este lugar fue escenario de la explotación de los filones de hierro hasta principios del siglo XX, con un paisaje singular, con valores asociados al legado minero y a su patrimonio cultural. Los parajes conocidos como Alta Galdames o monte Grumeran representan la esencia del lugar. Este espacio abarca una superficie de 957,5 hectáreas, que corresponde a los términos municipales de Galdames y Güeñes.

La consejera de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno vasco, Ana Oregi, indicó ayer que «desde el punto de vista paisajístico y geomorfológico, el modelo kárstico del área posee numerosas manifestaciones externas como dolinas, fuen-

tes y sumideros, mientras que en el subsuelo existe una de las mayores densidades de cavernamiento de la Comunidad Autónoma Vasca». Además, añadió la consejera, «al margen del karst, las cicatrices dejadas por la extracción del hierro suponen uno de los mayores atractivos paisajísticos de este área. La estructura de filones propia de las calizas ha dado lugar a un paisaje singular, protagonizado por las espectaculares cortas mineras nacidas del vaciado de esos filones de hierro»

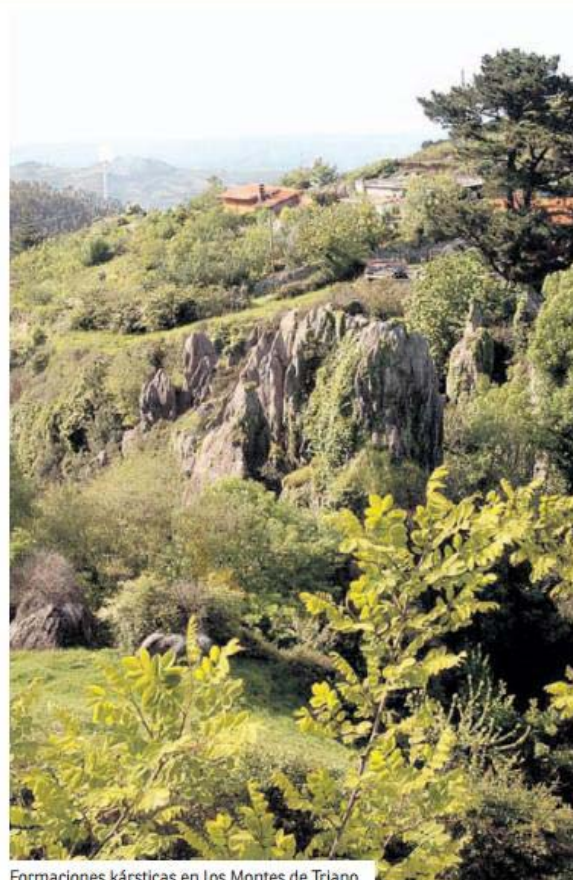
LAD VALORES CULTURALES DE LA ZONA

Los valores culturales de Meatzaldea-Zona Minera de Bizkaia están asociados a varios monumentos megalíticos reconocidos como Bien Cultural y numerosas haizeolak o ferrerías de monte, legados de la actividad minera desarrollada en este lugar entre la Edad Media y el desarro-

ESTE RECONOCIMIENTO ASEGURA LA PROTECCIÓN DE LA ZONA Y GARANTIZA LA CONSERVACIÓN DE SU PATRIMONIO

llo de la industria moderna.

La declaración como Biotopo Protegido de esta zona de Bizkaia asegura la defensa del paisaje por parte de las instituciones. Se evitará así su degradación, y con su puesta en valor se garantiza la conservación del patrimonio natural, geológico y cultural, incluyendo el patrimonio arqueológico y los restos de la actividad minera. También garantiza el mantenimiento y desarrollo de los usos tradicionales bajo criterios de sostenibilidad y ordena las actividades de ocio y uso público en el medio natural, de forma compatible con la conservación de los valores del área.



Formaciones kársticas en los Montes de Triano.